



EJECUTIVA LOTE 2

Acuerdo Marco FEMP

Asistencia técnica para la gestión tributaria
en vía ejecutiva de ingresos de derecho público.



Acuerdo Marco FEMP

para la gestión tributaria en vía ejecutiva



Gestión tributaria en vía ejecutiva a través de la FEMP



El Acuerdo Marco permite a las Entidades Locales acceder a servicios especializados de apoyo, colaboración y asistencia técnica para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva, mediante un procedimiento de contratación ágil, seguro y conforme a la normativa vigente.

SCI Servicios de Colaboración Integral, en UTE con Martínez Centro Gestión S.L., es adjudicataria del Lote 2 del Acuerdo Marco de la FEMP para la asistencia en la gestión tributaria en vía ejecutiva. La UTE aporta experiencia, capacidad técnica y medios tecnológicos para optimizar la recuperación de deuda y reforzar los servicios de recaudación de cada Entidad Local.

Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la **gestión tributaria en vía ejecutiva**



Asistencia técnica y colaboración especializada para facilitar a las Entidades Locales la gestión de ingresos de derecho público una vez finalizado el periodo voluntario de pago.

Recaudación en vía ejecutiva

Apoyo especializado en la gestión recaudatoria durante la fase ejecutiva, reforzando la capacidad de actuación de la Entidad Local y facilitando una tramitación más ágil y eficiente de los ingresos pendientes de cobro.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la **recuperación de deuda municipal**



Actuaciones orientadas a potenciar la recuperación de deuda municipal pendiente y optimizar los procedimientos de recaudación de las Entidades Locales.

Impulso del cobro pendiente

Apoyo técnico y operativo para reforzar las actuaciones de cobro, agilizar la gestión de la deuda pendiente y favorecer una mayor eficiencia en los procesos de recaudación municipal.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco mediante **gestión de expedientes especiales**



Asistencia especializada para abordar expedientes y procedimientos de mayor complejidad dentro de la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

Soporte en procedimientos específicos

Apoyo en la gestión de expedientes fallidos, concursos de acreedores y otros supuestos específicos contemplados dentro de la recaudación en vía ejecutiva.



Servicios incluidos en el Acuerdo Marco para la **asistencia técnica especializada**



Soporte técnico y operativo especializado para facilitar la implantación, el seguimiento y la correcta ejecución del servicio contratado por la Entidad Local.

Apoyo durante todo el proceso

Acompañamiento especializado a la Entidad Local durante el desarrollo del servicio, facilitando su puesta en marcha, seguimiento y correcta ejecución.



Honorarios del Acuerdo Marco FEMP

Ejecutiva Lote 2

Honorarios desde el

12%

sobre lo efectivamente recaudado

La retribución se aplica exclusivamente sobre las cantidades efectivamente recaudadas en vía ejecutiva.

Sin costes fijos
para la Entidad Local

Retribución vinculada a resultados

El Acuerdo Marco FEMP Ejecutiva Lote 2 establece un modelo de honorarios vinculado exclusivamente a las cantidades efectivamente recaudadas en vía ejecutiva. De este modo, las Entidades Locales disponen de un servicio eficiente y alineado con los resultados obtenidos.

- ✓ Desde el 12% sobre lo efectivamente recaudado.
- ✓ Aplicable al principal, recargos e intereses de demora.
- ✓ Sin costes fijos para la Entidad Local.
- ✓ Condicionado a los derechos reconocidos netos y a los servicios complementarios contratados.

Los honorarios únicamente se devengan sobre las cantidades efectivamente recaudadas, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco FEMP Ejecutiva Lote 2.

Características que definen un **servicio especializado** para las Entidades Locales

Una solución especializada que combina contratación ágil, asistencia técnica y capacidad operativa para reforzar la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.



Ámbito territorial

Servicio disponible para Entidades Locales de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra y Aragón adheridas al Acuerdo Marco FEMP.



Contratación ágil

Formalización mediante contrato basado, permitiendo acceder al servicio sin iniciar un nuevo procedimiento de licitación ordinaria.



Proveedor adjudicatario

Servicio prestado por la UTE SCI + MCG como adjudicataria del Acuerdo Marco FEMP para la gestión tributaria en vía ejecutiva.



Gestión especializada

Asistencia técnica y operativa orientada a mejorar la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de ingresos públicos.



Eficiencia recaudatoria

Optimización de procesos y actuaciones destinadas a mejorar la recuperación de deuda pendiente de las Entidades Locales.



Solución adaptada

Servicio flexible ajustado al volumen, recursos y necesidades específicas de gestión de cada Entidad Local.

Gestión integral de la recaudación ejecutiva

Análisis y gestión



Análisis y gestión recaudatoria



Asistencia técnica para mejorar la gestión de ingresos públicos en vía ejecutiva, optimizando los procedimientos de recaudación.

- ✓ **Gestión de ingresos públicos**
Apoyo en la gestión recaudatoria de ingresos de derecho público.
- ✓ **Análisis de expedientes**
Identificación y seguimiento de actuaciones necesarias en vía ejecutiva.
- ✓ **Control del procedimiento**
Mayor organización y trazabilidad durante el proceso recaudatorio.

Gestión integral de la recaudación ejecutiva

Recuperación de deuda



Impulso de la recuperación municipal

Actuaciones especializadas orientadas a mejorar la recuperación de deuda pendiente de las Entidades Locales.

- ✓ **Cobro de deuda pendiente**
Apoyo en actuaciones destinadas a incrementar la eficacia recaudatoria.
- ✓ **Recaudación ejecutiva**
Gestión de ingresos una vez finalizado el periodo voluntario de pago.
- ✓ **Optimización de resultados**
Mejora de procesos para una gestión más eficiente de los recursos municipales.

Gestión integral de la recaudación ejecutiva

Gestión administrativa



Tramitación integral de expedientes

Colaboración técnica y administrativa durante la gestión y seguimiento de expedientes en vía ejecutiva.

- ✓ **Gestión de expedientes**
Asistencia durante la tramitación de procedimientos recaudatorios.
- ✓ **Expedientes especiales**
Apoyo en actuaciones de mayor complejidad dentro de la vía ejecutiva.
- ✓ **Seguimiento administrativo**
Acompañamiento durante las diferentes fases del procedimiento.

Gestión integral de la recaudación ejecutiva

Adaptación



Servicio adaptado a cada Entidad Local

Modelo flexible diseñado para ajustarse al volumen, recursos y necesidades específicas de cada Administración.

- ✓ **Puesta en marcha acompañada**
Soporte inicial para facilitar la implantación del servicio.
- ✓ **Gestión flexible**
Adaptación a las características y capacidad de cada Entidad Local.
- ✓ **Asistencia especializada**
Apoyo técnico durante la ejecución del contrato basado.

Adhesión y contratación del Acuerdo Marco FEMP Ejecutiva Lote 2

Un procedimiento normalizado que permite formalizar el contrato basado de forma ágil y conforme a los modelos oficiales de la FEMP.



Consulta y descarga los modelos oficiales de la FEMP para la tramitación del contrato basado.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



www.centraldecontratacionfemp.com

Acceder a la documentación oficial

Ventajas del Acuerdo Marco frente a la contratación tradicional

Comparativa entre la contratación mediante Acuerdo Marco y el procedimiento tradicional para un mismo servicio.

ACUERDO MARCO

Los Acuerdos Marco permiten contratar de forma más ágil mediante un procedimiento ya adjudicado y regulado.

-  Contratación más ágil
-  Sin nueva licitación
-  Menor carga administrativa
-  Condiciones ya definidas
-  Contratación más eficiente



PROCEDIMIENTO TRADICIONAL

La contratación mediante un procedimiento ordinario exige iniciar una nueva licitación y tramitar todo el expediente administrativo.

-  Plazos más largos
-  Nueva licitación
-  Mayor carga administrativa
-  Condiciones desde cero
-  Proceso más prolongado

Experiencia demostrada con resultados reales

La experiencia acumulada y los resultados obtenidos respaldan nuestra capacidad para la gestión de la recaudación ejecutiva de las Entidades Locales.

14 +

Millones de ingresos de explotación

290 +

Profesionales al servicio de la Administración Pública

19 +

Millones de ciudadanos atendidos anualmente

46

Oficinas de atención al contribuyente

50 +

Años junto a la Administración Pública

8

Delegaciones territoriales

Casos de éxito en la gestión de la recaudación ejecutiva

Más de tres décadas prestando servicio a Administraciones Públicas con resultados contrastados.

CONCELLO DE VIGO



Más de 28 años
gestionando el procedimiento ejecutivo

18,9 M€
de ingresos anuales gestionados.



Más de 35 años
gestionando el procedimiento ejecutivo

16,1 M€
de ingresos anuales gestionados.



Ayuntamiento de Pamplona Iruñeko Udala

Desde el 2021
gestionando el procedimiento ejecutivo

10 M€
de ingresos anuales gestionados.



Gracias por su atención

Si desea contactar con nuestro equipo, estaremos encantados de atenderle y resolver cualquier consulta.



-  600 508 052
-  600 508 052
-  ejecutiva@acuerdosmarco.com

Acceda al portal



www.acuerdosmarco.com

